



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesionales Afines
Seccional Atlántico**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**PROCESO DISCIPLINARIO
30 de marzo de 2023**

El suscrito Secretario Seccional de Atlántico, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 y en concordancia con la Ley 2213 de 2022, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Atlántico	JUAN DIEGO NARVAEZ	RAFAEL PEREZ MARCO MENDOZA, JEZIR PLATA ALVAREZ, ALVARO NAVARRO CORRALES, GUSTAVO ARRIETA MELGAREJO, ANDRES DANILO RICARDO PUMAREJO, y JHONY TURIZO GARIZADO	29 de marzo de 2023	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en la página web www.consejoprofesional.org.co a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 30 de marzo de 2023.

FELIX HERNANDO SANDOVAL MORALES

Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales Afines

Seccional Atlántico